

Huépil 12 Junio de 2014

DECRETO ALCALDICIO N° 1071/2014

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006
- b) El Art. 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) Lo dispuesto en la Ley y reglamentos de Compras y contrataciones Públicas, Artículo 10° punto 8°, respecto de las contrataciones iguales o inferiores a 10UTM.
- d) La necesidad de contar con materiales y útiles quirúrgicos para ser utilizado en posta de Tucapel en atención de pacientes que lo requieran según solicitud de compra N°180 de fecha 09/06/2014.
- e) Las cotizaciones presentadas por los siguientes proveedores  
-Juan Alberto Mora Muñoz RUT 6.092.496-1 \$260.509  
-Importadora Arquimed Ltda. RUT 92.999.000-5 \$ 76.517  
-Farmacéutica Schubert y CIA Ltda. RUT 78.087.980-7 \$271.975
- f) La disponibilidad en el Presupuesto del Depto. Comunal de Salud para el año 2014.

DECRETO

- 1) **APRUEBESE** la adquisición indicada en la letra d) de los vistos al proveedor Comercializadora de Juan Alberto Mora Muñoz. Ru 6.092.496-1 por un valor de \$260.509 con IVA incluido, ya que, este proveedor en su cotización N°33 ofrece todo lo requerido.
- 2) Impútese el total del gasto a la cuenta 2152204005 "Materiales y Útiles Quirúrgicos "del presupuesto del Depto. de Salud para el año 2014.
- 3) Genérese la orden de compra respectiva en el sistema público [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) acompañado de los antecedentes de respaldo correspondiente, incluido el presente decreto y las cotizaciones requeridas del servicio.
- 4) **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLICÍQUESE, ARCHÍVESE**

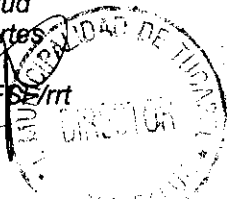
  
GUSTAVO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ALCALDIA

  
JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER  
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
  - Dpto. de Salud
  - Depto de partes
  - Archivo.
- JAJA/GPL/FSE/rrt

  
DIRECTOR